

debea deuda y lo que importa se satisfaga
a tanto para el Sr. D. Diego Conde de S.
parte de ste deuto para en quenta de lo que
se debe a D. Domingo Jo. Juanecor en el
R. En posion de Pedro de las Venas Venegas
El qno pasado, afora se cumpla, e se quite
quandosele a D. D. Don B. y Don
Domingo de la quozacion de ste deuto. Y por
que Cambróni sales del Sr. de las Venas de la
Ciudad su cargo para el pago de estas deudas
y otras de que se justificaron se hizo a la
Hacienda de su cargo para ello a Contador

Puercos y Caminos

En este Sr. Don Antonio Gascon
La Ciudad afora se publique que todos los hof.
de la ciudad de esta Ciudad cumplan en la limpieza
de la limpieza de las azeguas que son quince dias
con lo que los estamandado de hacer y aderezar
los puercos de los Caminos publicos y privados conaprovech
mientos que de no hacer lo deley apercibida a ellos
a demas de que se les quite el Sr. D. Diego Jo. por quanto
el tiempo que es apercibido para los deley aderezos
y sabieron los Señores Don Antonio Gascon Don
Gregorio Cetinal y

Panaderos

En este Sr. Don Alonso Texezmanes
En posion de Miguel Lopez y los señores ganaderos
para el numero de las deudas que por averse
hallanado Miguel Duran y demas Contadores hallan
el numero de los deutos que yubieran quarenta
fanegas de trigo del puerto adreus a ventey qual
ste R. y vendieran cada fan de quince onzas por

